

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256100207431



Bogotá D.C. 15-07-2025

Señor
ANONIMO
Dirección: No registra
Teléfono: No registra
Email: leidymorenasa@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDRD No 20252400258192, ESPACIO VILLA ALSACIA

Respetado señor

La Subdirección Técnica de Parques, recibió la petición del asunto mediante la cual solicita lo siguiente:

“EL DIA 23 /06/2025 EN LAS TARDES EN VILLALZASIA NOSOTROS LOS MARTES SACAMOS EL ESPACIO Y EL SEÑOR CESAR PINSON Y LUIS PINSOR ELLOS TENIAN EL ESPACIO DE UNA DE LA TARDE A 3 DE LA TARDE NOSOTROS TENIAMOS EL ESPACIO DE 3 A 4 DE LA TARDE YA QUE NOSOTROS COGEMOS ESOS ESPACIOS LOS DOMINGOS O LOS LUNES FESTIVOS PARA LOS NIÑOS DE UNA FUNDACION EL SEÑOR NOS AGREDIO Y NOS PEGO Y TODO UN EQUIPO NOS GOLPEO Y SE ROBARON EL ESPACIO EN EL SIGUIENTE ADJUNTO UN VIDEO DE LA AGRESION QUE ERA CONTRA MUJERES Y CONTRA LOS NIÑOS DE LA FUNDACION Y ENVIO LA PLANILLA QUE ERA NUESTRO ESPACIO Y SEGUN EL QUE EL IDRD LE HABIA AUTORIZADO COGER ESE ESPACIO QUE Y ENVIO UN VIDEO DONDE EL DICE QUE EL SEÑOR JESUS SE HABIA EQUIVOCADO EN LA ASIGNACION DE ESPACIOS CUANDO REALMENTE FUE MENTIRA,E HABIAN EQUIVOCADO CUANDO SIEMPRE LOS MARTES MADRUGAMOS Y ELLOS NUNCA SE EQUIVOCAN Y MENOS CON UNESPACIO”.

RESPUESTA:

En atención al reporte recibido relacionado con los hechos ocurridos el día 23 de junio de 2025 en el escenario deportivo 08-065 Villa Alsacia, en horas de la tarde, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Lamentamos profundamente la situación presentada, especialmente tratándose de un espacio destinado para la recreación, el deporte y la sana convivencia de la comunidad, incluidos niños y mujeres, tal como lo menciona en su mensaje. Cualquier acto de agresión física o verbal dentro de un escenario deportivo es completamente inaceptable y será tratado con la seriedad que corresponde.

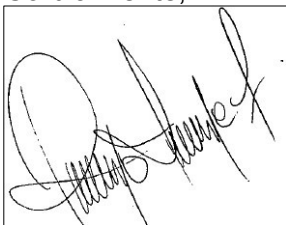
Página 1 de 2

Sobre la asignación del espacio mencionado, se revisarán los registros de reserva y uso del escenario correspondientes a esa fecha y franja horaria (de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.), así como la planilla adjunta y el material audiovisual proporcionado. Esta información será evaluada por el área encargada para establecer los hechos y tomar las medidas pertinentes (El ciudadano en cuestión fue sancionado por dos meses del uso de los diferentes espacios administrados por el IDRD).

Respecto a la presunta agresión física y verbal, le informamos que el Instituto no tiene competencias judiciales. Por lo tanto, le sugerimos radicar también su denuncia ante las autoridades competentes como la Policía Nacional, quienes podrán adelantar las investigaciones correspondientes frente a los hechos de violencia reportados.

Con lo anterior brindamos respuesta a su solicitud, y quedamos pendientes a cualquier petición adicional sobre el asunto, la cual podrá ser resuelta por medio de la central reservas canchas al número telefónico 6477503 de lunes a viernes entre las 09:00 y la 1:00 p.m. o al correo electrónico reservascanchas.alcaldiamayor@idrd.gov.co.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rodrigo Alberto Manrique Forero", enclosed within a rectangular border.

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

Subdirector Técnico de Parques

Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Deiby Steven Perez Perez - Contratista área Administración de Escenarios - STP

Proyectó: Deiby Steven Perez Perez - Contratista área Administración de Escenarios - STP

Revisó: Jairo Antonio Palacios Peña - Profesional Universitario 219-02 - Administración de Escenarios

Liliana Bastidas Linares - Abogada - Subdirección Técnica de Parques

Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques